

## CERTIFICADO N° 41

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 8° de fecha 7 de febrero de 2017, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el contrato de comodato de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz a Lidia Albertina Silva Asolas, respecto al retazo de terreno cuyo título de dominio se encuentra inscrito a fojas 123 vuelta N° 233 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz año 1933 y tiene como Rol de Avalúo 12-8, kiosco N° 3, con una superficie de 11,52 M2, por una duración de 3 años a contar de la fecha de suscripción del comodato, con el fin de la comercialización de tejidos y manualidades o cualquier otro bien que diga relación con el fin principal.

En Santa Cruz, a 7 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.



  
**FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CC.:

- Archivo (1)

-----/